

REGLAS PARA PARTICIPAR EN EL 1er CONGRESO INTERNACIONAL DE LA AMECIP

HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CIENCIA POLÍTICA EN MÉXICO

26, 27, 28 de agosto del 2013



Estructura del Congreso¹

El I Congreso Internacional de la AMECIP está organizado en áreas temáticas en las que se estructurarán mesas o paneles, simposios y redes o grupos de trabajo.

1. *Áreas temáticas.* Para el Congreso se han definido veintisiete áreas temáticas. Con éstas se busca cubrir el amplio campo de especialización de la Ciencia Política y los temas que ella abarca. Cada área cuenta con un **coordinador** que forma parte del Comité Local y/o Comité Internacional.

2. *Mesas o paneles.* Una mesa o panel estará constituida por un máximo de cinco personas, una de las cuales actuará como coordinador y otro como comentarista (pudiendo ambas funciones integrarse en una sola persona). Las mesas o paneles se conformarán por propuestas de personas interesadas en hacerlo o por la asignación de ponencias individuales por parte de los coordinadores de área (ver más adelante los acápites Reglas generales y Coordinador de panel).

3. *Simposios.* Cuando el tratamiento de un tema exceda el número máximo de integrantes de una mesa se podrá proponer la conformación de un simposio. Este consistirá en la realización de dos o más mesas o paneles sobre un mismo tema y bajo la conducción de una misma persona como coordinador. Su conformación se hará por propuesta de las personas interesadas o por la asignación de ponencias individuales por parte de los coordinadores de área. Se regirán por las mismas disposiciones establecidas para las mesas o paneles (ver los acápites Reglas generales y Coordinador de panel).

¹ Con adaptación de las Reglas ALACIP

4. *Redes o grupos de trabajo*. En el marco del Congreso podrán desarrollar sus actividades redes temáticas de investigación y grupos de trabajo, ya sea proponiendo mesas o bien bajo la forma de reuniones específicas. Para cualquiera de las dos modalidades deberán inscribirse en el Congreso (ver el acápite Propuesta de redes y grupos de investigación).

Adicionalmente, el I Congreso ofrecerá el espacio adecuado para la presentación de libros y la realización de reuniones de asociaciones académicas nacionales y secciones regionales de AMECIP, como cualquier otra que tenga como fin el desarrollo de la Ciencia Política.

Reglas generales

1) Todos los participantes del I Congreso podrán ser miembros de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas, habiendo pagado la membresía junto con el costo de la inscripción y expedido solicitud formal correspondiente².

2) Aquellos miembros que hayan pagado su membresía correspondiente a 2013, sólo deberán pagar el costo de inscripción correspondiente.

3) Se podrán proponer ponencias individuales, en coautoría (hasta dos integrantes por trabajo) y mesas completas de hasta cinco integrantes.

4) Los participantes del Congreso podrán presentar dos trabajos como máximo. En las ponencias en coautoría, a cada uno de los autores se le contabilizará media participación, a efectos de la aplicación del límite de ponencias por expositor.

5) Sólo podrán inscribirse como autores o coautores de ponencias a ser presentadas en el Congreso las personas que cursen o posean al menos un título de grado en Ciencia Política o disciplinas afines.

6) En el caso de los estudiantes de Ciencia Política o disciplinas afines que presenten ponencias, se sujetarán a los criterios de calidad de todos los participantes y su aceptación queda sujeta al juicio de los coordinadores de cada una de las áreas temáticas, mesas y simposios.

Coordinadores de área

Los Coordinadores de Área, como encargados de la organización conceptual y formal del mismo, tendrán a cargo las siguientes funciones:

1) Difundir el I Congreso de la Asociación Mexicana de Ciencia Política y convocar a la presentación de ponencias para el área que coordinan.

² La admisión de los miembros se someterá al proceso que se describe en el artículo VI del Reglamento de Membresías.

2) Seleccionar las ponencias y decidir la aceptación de las mismas, en base a los resúmenes (abstract) recibidos y los criterios de calidad fijados por la AMECIP. Las ponencias deben ser presentadas en uno de los dos idiomas oficiales (español e inglés) y preparadas según las reglas técnicas establecidas por AMECIP en la convocatoria al I Congreso.

3) Mantener informada a la Comisión Organizadora del Congreso sobre las ponencias aceptadas, de acuerdo a las fechas establecidas en la Convocatoria.³

4) Comunicar a AMECIP en tiempo y forma las ponencias aceptadas, cuya integración definitiva al área quedará sujeta a las condiciones de la convocatoria, no incorporándose al Programa Oficial del I Congreso aquellos expositores que no hayan cubierto la cuota de inscripción antes de dos semanas del evento.

5) Conformar los paneles a partir del conjunto de ponencias aceptadas, intentando dar a cada uno de ellos la mayor coherencia temática, teórica y/o metodológica que sea posible. Deberá también seleccionar un título para cada panel acorde a la línea temática, así como un coordinador de panel (chair) entre los integrantes del mismo, atendiendo a su relevancia y experiencia como experto en la materia.

Coordinador de panel

1) Cuidar la organización del panel, respetando y haciendo respetar el horario de inicio y fin de los mismos, como así también el tiempo asignado a cada panelista para su exposición.

2) Decidir sobre el orden de exposición de los panelistas, comentar las ponencias presentadas y/o coordinar el debate en el panel.

Propuesta de redes y grupos de investigación

Las reuniones de redes y grupos de investigación se regirán por sus propias normas, excepto en los casos en que formen mesas de trabajo en que se acogerán a las disposiciones generales señaladas en los puntos anteriores.

Panelistas

Quienes participen como expositores deberán:

1) Presentar en tiempo y forma su ponencia aceptada para participar en el *I Congreso*. Las ponencias aceptadas serán integradas en una compilación electrónica, siempre que sean respetados los plazos de envío y la inscripción previa al Congreso, incluyendo pago por adelantado.

³ La recepción de los trabajos así como la inscripción será automatizada (en línea), se hará según los tiempos establecidos en la Convocatoria.

2) Contribuir al normal desarrollo del panel o del grupo de investigación, respetando el horario de inicio y fin de los mismos, como así también el tiempo asignado para su exposición.

Presentación de ponencias

1) Las ponencias de los paneles temáticos y de los grupos de investigación deberán presentarse en Arial 12, a espaciado 1.5. El tamaño será en papel A4. La extensión mínima será de 15 cuartillas y la máxima de 30 (incluyendo cuadros, anexos y bibliografía). Formato del archivo digital: Word o PDF. Podrán presentarse ponencias en español e inglés.

2) Las ponencias deberán contar con una carátula⁴ con las siguientes especificaciones:

1- *Título de la ponencia*

2- *Nombre y apellido* del autor o de los autores, aclarando correo electrónico e institución a la cual pertenecen

3- *Área temática*

4- En caso de los proyectos de investigación, *especificar título del proyecto de investigación*, nombre y apellido del director y de los investigadores

5- *Incluir la leyenda:* "Trabajo preparado para su presentación en el I Congreso Internacional de de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (AMECIP), organizado en colaboración con la Universidad de Guanajuato y el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en la Ciudad de Guanajuato los días 26, 27 y 28 agosto de 2013."

3) Las ponencias serán precedidas de un resumen de no más de 100 palabras.

4) Las ponencias deberán ser enviadas a congreso@amecip.org.mx y al respectivo coordinador de área. El archivo deberá estar denominado con su apellido seguido por su nombre, de esta manera: ApellidoNombre.pdf o ApellidoNombre.doc

5) La aceptación de las ponencias quedará sujeta a su aprobación por parte de los coordinadores de las áreas temáticas o de los paneles, y la de los grupos de investigación a la evaluación del Comité del I Congreso.

6) Las ponencias aceptadas serán publicadas en el programa y la memoria del Congreso, siempre que sean respetados los plazos de entrega y la inscripción previa al Congreso.

⁴ Descargable en línea, en página del Congreso

Aceptación de mesas: 1 de diciembre a 25 de marzo de 2013.
Registro de resúmenes de ponencias: 15 de septiembre a 25 de marzo de 2013
Preinscripción y pago: 5 de abril al 20 de julio de 2013
Fecha límite de inscripción y pago: 21 de julio al 2 de agosto de 2013
Fecha límite para el envío de ponencias en formato electrónico: 2 de Agosto de 2013

Otras reglas generales

- 1) En el caso de no-asistencia de quienes hayan formalizado su participación en el Congreso mediante el pago de inscripción, la organización no reembolsará monto alguno. Asimismo, los materiales del Congreso deben ser retirados en las sedes durante los días del encuentro; la organización no los remitirá por correo una vez terminado ni extenderá constancia alguna.
- 2) En el Programa Oficial del Congreso, sólo se incluirán los expositores que hayan cubierto la cuota de inscripción antes de la fecha prevista.
- 3) La única instancia que puede expedir certificados sobre la inscripción de ponencias es el Comité organizador del Congreso.
- 4) La expedición del certificado de inscripción al Congreso, sólo se hará una vez pagada la cuota de inscripción correspondiente.⁵ No se emitirán invitaciones formales a los participantes del Congreso, salvo casos de Invitados Especiales.

⁵ Banco Santander-México a nombre de ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIENCIAS POLÍTICAS.
Número de Cuenta 65-50358889g-7 || Clabe 014650655035888978

NOTA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTAS REGLAS, SERÁN RESUELTOS POR EL COORDINADOR DEL COMITÉ ACADÉMICO, Y EN SU CASO POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.